TRASLADO ARTÍCULO 110 C.G.DEL PROCESO

EXCEPCIONES DE MÉRITO

Proceso: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN

EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.

Demandante: MARÍA FANNY QUINTERO GÓMEZ

Demandados: SOCIEDAD CONSTRUCTORA R LIMITADA

actualmente ALFAGUARA S.A.S. (EN LIQUIDACIÓN) y DEMÁS PERSONAS

INDETERMINADAS.

Radicado: 17001-40-03-005-2023-00198-00

Se corre traslado a las partes, de las excepciones de mérito presentadas el CURADOR AD-LITEM en representación de la SOCIEDAD CONSTRUCTORA R LIMITADA actualmente ALFAGUARA S.A.S. (EN LIQUIDACIÓN) y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS las demás personas indeterminadas, por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 390 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: Veintitrés (23) de abril de 2024 a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (3) días.

MARÍA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ

SECRETARIA

Desfijación: Veintitrés (23) de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

MARÍA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ

SECRETARIA